

MEMORÁNDUM D.S.C N° 330/2014

DE : JEFE DE LA DIVISIÓN SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa nuevo fiscal instructor suplente

FECHA : 08 de octubre de 2014

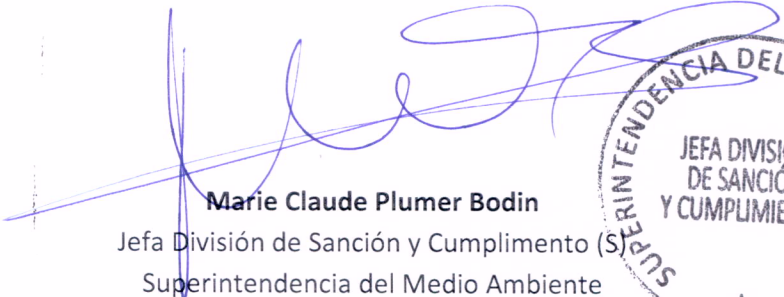
De mi consideración:

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Mediante Memorándum N° 78 de fecha 11 de marzo de 2014 se designó nuevo Fiscal instructor titular y suplente a don Gonzalo Álvarez Seura y don Sebastian Elgueta Alarcón respectivamente, en el procedimiento sancionatorio Rol D-014-2013, seguido en contra de la empresa Tecnorec S.A.

Sin embargo, debido al cambio de funciones del Fiscal instructor suplente designado, se procede a nombrar en este acto en su reemplazo, a doña Andrea Reyes Blanco, quien asumirá dicha función para todos los efectos legales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente



C.C.: